

SE/TA/07235/2008	Mª DEL CARMEN CARDEÑOSA GOMEZ	9000	SE/TA/08214/2008	FRANCISCA BONILLA ROSA	6000
SE/TA/07276/2008	FRANCISCA ALVAREZ MURIEL	9000	SE/TA/08260/2008	FCO. JAVIER GARCÍA AGUILAR	9000
SE/TA/07285/2008	Mª DEL MONTE SERRANO SANCHEZ	6000	SE/TA/08280/2008	MERCEDES BORJA REYES	9000
SE/TA/07307/2007	JULIO RODRÍGUEZ RICALDEZ	9000	SE/TA/08305/2008	MARIA VALENCIA CARRASCO	9000
SE/TA/07349/2008	MARA JIMENEZ CAMPANARIO	6000	SE/TA/08306/2008	JOSE VARGAS MARTIN	9000
SE/TA/07379/2008	MARIA GADEA MUÑOZ	6000	SE/TA/08308/2008	RAFAEL VARGAS HEREDIA	9000
SE/TA/07388/2008	DAVID FERNANDEZ RODRÍGUEZ	6000	SE/TA/08311/2008	MARIA DEL MAR CHAVES FERNANDEZ	6000
SE/TA/07391/2008	ISAAC BUSTILLO LÓPEZ	9000	SE/TA/08320/2008	SARAY MONTOYA CACERES	9000
SE/TA/07394/2008	SONIA PARRADO SILVA	9000	SE/TA/08321/2008	AURELIO MONTOYA CAMPOS	9000
SE/TA/07396/2008	Mª CONCEPCION GOMEZ ROMERO	6000	SE/TA/08322/2008	DOLORES CÁCERES HERNANDEZ	9000
SE/TA/07437/2008	HAYAT EN NAZEH	6000	SE/TA/08324/2008	FATIMA REYES SILVA	9000
SE/TA/07439/2008	CONCEPCION MORATO ORTEGA	6000	SE/TA/08325/2008	SARAI BORJA REYES	9000
SE/TA/07451/2008	ISABEL TRINIDAD VALDERRAMA SERRANO	9000	SE/TA/08347/2008	LOURDES ESPADA ROMERO	6000
SE/TA/07474/2008	JOSE MANUEL MEGIAS RUIZ-GARRIDO	6000	SE/TA/08479/2008	RAFAEL MOLINA NAVARRO	9000
SE/TA/07499/2008	Mª DEL CARMEN ALVAREZ ROMERO	6000	SE/TA/08488/2008	ROSA MARIA ARIAS PEÑA	6000
SE/TA/07500/2008	IVAN FERNANDEZ VERDEJO	9000	SE/TA/08490/2008	YELKO MUÑOZ SANCHEZ	6000
SE/TA/07537/2008	ANTONIO MELENDEZ REINA	6000	SE/TA/08506/2008	Mª DEL CARMEN REYES GALLARDO	6000
SE/TA/07578/2008	SONIA CAMPOS VALVERDE	6000	SE/TA/08575/2008	MARIA JOSÉ SIERRA LÓPEZ	6000
SE/TA/07579/2008	SANDRA DE LA FE SANCHEZ	6000	SE/TA/08577/2008	CRISTOBAL LEON MATEO	6000
SE/TA/07585/2008	JOSE MANUEL REYES CAMACHO	6000	SE/TA/08588/2008	MARGARITA FREIRE RODRIGUEZ	6000
SE/TA/07599/2008	YOLANDA RODRIGUEZ MARTINEZ	6000	SE/TA/08592/2008	ANA ISABEL GONZALEZ ROBAYO	6000
SE/TA/07614/2008	SOUHAILA KRAICH	6000	SE/TA/08593/2008	Mª DEL CARMEN RODRIGUEZ DOMINGUEZ	6000
SE/TA/07616/2008	SONIA SANCHEZ SUAREZ	6000	SE/TA/08622/2008	MARIA JOSE GARCIA MARTIN	6000
SE/TA/07623/2008	MARIA VICTORIA TORRALBA MOLINER	6000	SE/TA/08659/2008	MARIA ISABEL SANCHEZ DOMINGUEZ	6000
SE/TA/07632/2008	VERONICA CASTILLA CABRERA	6000	SE/TA/08683/2008	OLIVER ARCAS RIOS	6000
SE/TA/07638/2008	RAQUEL TORREJON GRACIA	6000	SE/TA/08716/2008	JOSE MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	6000
SE/TA/07640/2008	GEORGE BUCUR MARIN	6000	SE/TA/08742/2008	RAUL ORTIZ SANCHEZ	6000
SE/TA/07641/2008	CONSTANTIN MIHALCEA	6000	SE/TA/08745/2008	EVA AGUDO VILLA	6000
SE/TA/07644/2008	DOLORES LOPEZ MAIRELES	6000			
SE/TA/07645/2008	MANUEL DE LA ROSA GARRUTA	6000			
SE/TA/07656/2008	ALEXANDRA CHAUCHIX BADOUEL	6000			
SE/TA/07673/2008	FCO. MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	6000			
SE/TA/07674/2008	MACARENA GOMEZ GARCIA	6000			
SE/TA/07679/2008	LYUBIMKA STEFANOVA KOLEVA	6000			
SE/TA/07684/2008	VICTORIA RIVERA HEREDIA	9000			
SE/TA/07700/2008	MARI ATERESA JIMENEZ BORJA	9000			
SE/TA/07804/2008	Mª DEL CARMEN REGUERA VARGAS	6000			
SE/TA/07818/2008	MERCEDES BARRAGÁN PRIETO	6000			
SE/TA/07855/2008	MARIA MERCEDES ROBLEDO JARA	9000			
SE/TA/07857/2008	MARIA LEONOR SOTO RUSO	9000			
SE/TA/07879/2008	TOMOTEO MANUEL VALLEJO CARMONA	6000			
SE/TA/07882/2008	MARIA SAAVEDRA MARIN	9000			
SE/TA/07903/2008	JOSE LEON CALZADO	6000			
SE/TA/07908/2008	PAUL MORIN HERNANDEZ	6000			
SE/TA/07911/2008	RAUL DÍAZ LIGERO	6000			
SE/TA/07957/2008	SAMUEL LÓPEZ MARTÍNEZ	9000			
SE/TA/07968/2008	ROSA Mª ANDRADE JURADO	6000			
SE/TA/07975/2008	SERGIO MARTIN MOYA	6000			
SE/TA/07985/2008	FCO. JAVIER CASTELO QUIROS	6000			
SE/TA/07986/2008	FRANCISCO PEREZ MALLÉN	6000			
SE/TA/07993/2008	BELEN DE CASTRO DIAZ	6000			
SE/TA/08013/2008	CLARA MATEO CUBERO	6000			
SE/TA/08029/2008	MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ ESCOBAR	6000			
SE/TA/08056/2008	ANA MARIA FRANCO SANCHEZ	6000			
SE/TA/08064/2008	MARIA DOLORES RODRIGUEZ VAZQUEZ	6000			
SE/TA/08085/2008	JOSE JOAQUIN CARRABEO BEJARANO	9000			
SE/TA/08107/2008	FRANCISCO JAVIE HERRERA SANTOS	6000			
SE/TA/08114/2008	RAUL LOPEZ LOBO	9000			
SE/TA/08116/2008	RAQUEL UZIGARRA JIMENEZ	9000			
SE/TA/08122/2008	MARIA TEJADA MOLINA	6000			
SE/TA/08138/2008	Mª DEL CARMEN LEON GARCIA	9000			
SE/TA/08139/2008	IZASKUN BILBAO EREÑO	6000			
SE/TA/08185/2008	CARLOS NAVARRO MARTINEZ	6000			

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá

hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 382/08.

Empresa imputada: Doña Fátima Azzahara el Meskini.

NIE: X03280417L.

Último domicilio conocido: C/ Cervantes, núm. 35, 04700 El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 19 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 60/09.

Empresa imputada: Publicaciones Edalme, S.A. CIF: A04533881.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Muñoz Zamora, núm. 2, portal 2, núm. 1. 4007, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 17 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 437/08.

Empresa imputada: Promociones y Construcciones Seral, S.L., con CIF B04480851.

Último domicilio conocido: C/ Sierra de Loja, núm. 5, 04240 Viator (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500,00 euros).

Almería, 17 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Cordero Villamayor.

Expediente: CO-187/2008-MR.

Infracciones: Grave, arts. 39.t) y 17, Ley 11/2003, de 24.11.2003.

Fecha: 12.3.2009.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 23 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.